



**SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL
SERVICIO DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S. L. P.**

REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04

JULIÁN DE LOS REYES # 200 – A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.

RIOVERDE, S.L.P. A 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA SISAI 241478523000004

ESTIMADO SOLICITANTE RC

PRESENTE. –

Nos referimos a su solicitud de información registrada en el Sistema Nacional de Transparencia con fecha 08 de Noviembre de 2023, a la que se le asignó el número de folio 241478523000004, y mediante la cual solicitó lo siguiente:

Solicito la Información del presupuesto asignado a la Unidad de Transparencia para el 2023 y lo presupuestado para el 2024, con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Transparencia del Estado.

A fin de atender el citado requerimiento, la Unidad de Transparencia de este sindicato responde la presente solicitud de acceso a información, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6°, apartado A, fracciones I, III, IV, V y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹ y, 1, 2 y 3, fracciones III y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental² –en lo sucesivo la Ley–, de cuya interpretación armónica se desprende que cualquier persona puede requerir acceso a la información que conste en los documentos que los sujetos obligados generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan por cualquier título, ya que en éstos consta el ejercicio de sus atribuciones y las actividades de los servidores públicos. Para tales efectos, se dispone que los sujetos obligados cumplen con la obligación de otorgar acceso a la información cuando proporcionan los documentos que existen en sus archivos, en la forma en que éstos lo permitan, poniéndolos a disposición para su consulta en el sitio en el que se encuentren o, bien, mediante la expedición de copias simples o certificadas, así como en cualquier otro medio –incluidos los electrónicos–, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley

Y fundado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Capítulo II De las Cuotas de Reproducción el ARTÍCULO 165 Menciona que, En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega.

- I. El costo de los materiales utilizados, al precio del mercado;
- II. El costo de su envío, y

La certificación de documentos, cuando proceda en los términos de la ley aplicable

Hago de su conocimiento que la unidad de transparencia de este sindicato no asigna partida presupuestaria destinada para esta área, sin embargo, en cumplimiento a las disposiciones



SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S. L. P.

REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04

JULIÁN DE LOS REYES # 200 – A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.

invocadas por el Artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se le destina el recurso que solicite el área para su correcto funcionamiento con base en el mencionado artículo de la ley a efecto de lo descrito en el Artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Con respecto a la solicitud que nos hizo llegar le hago de su conocimiento que, en este sindicato de trabajadores y empleados al servicio del municipio de Rioverde, S.L.P., no ejercimos presupuesto en este año 2023, por el hecho que el titular de transparencia, y la secretaria son agremiados de este sindicato por lo cual se labora en tiempos libres ya que cada uno tiene sus labores alternas al mismo en otras áreas.

En respuesta de su solicitud número 2, hago de su conocimiento que este sindicato de trabajadores no realiza presupuesto anual, es así que no se genera información para mostrar ante usted.

Quedo atento de sus amables comentarios

VICENTE JUAREZ

Titular de la Unidad de Transparencia Del
Sindicato De Trabajadores Y Empleados Al Servicio Del
Municipio De Rioverde, San Luis Potosí.